

**RESUMEN EJECUTIVO
ELABORADO POR EL PANEL EVALUADOR**

E

**INFORME DE COMENTARIOS A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
ELABORADO POR LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

**EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA SUBSIDIO BECA PSU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

ENERO – AGOSTO 2012

**RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA SUBSIDIO BECA PSU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**PANELISTAS:
Javier Corvalán (COORDINADOR)
Jaime Campos
Daslav Ostoic**

ENERO – JULIO 2012

NOMBRE PROGRAMA: Programa Beca-PSU
AÑO DE INICIO: 2005
MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC
SERVICIO RESPONSABLE: JUNAEB

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2008-2011
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2012 \$ 5.021.446

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

▪ **Objetivos de Fin y Propósito**

Fin: contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Propósito: eliminar las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior.

▪ **Descripción del componente del programa**

El programa tiene un componente único consistente en un subsidio por el total del arancel de inscripción a la PSU destinado a los alumnos egresados de la promoción del año en curso y que pertenezcan a establecimientos municipales o particulares subvencionado y su operación involucra a dos instituciones públicas, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el primero en tanto productor y administrador histórico de la PSU y a la JUNAEB, en tanto productora y administradora del subsidio en cuestión. La JUNAEB traspasa a DEMRE los recursos de la beca en función de los alumnos inscritos cada año para rendir la PSU.

El programa es de responsabilidad de JUNAEB desde 2005 (antes su responsable era MINEDUC), y en 2008 es reformulado aplicándose el subsidio de manera universal (entre 2005 y 2007 el subsidio funcionó de manera focalizada). El programa tiene cobertura nacional y no se prevé fecha de término. El presupuesto está asignado a JUNAEB quien lo transfiere a DEMRE para la implementación del proceso.

▪ **Población objetivo y beneficiarios efectivos**

La población objetivo está constituida por todos los alumnos que cursan cuarto año medio y que pertenecen a establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada. En 2011 la población objetivo alcanzó un total de 194.621 alumnos. La población objetivo del programa se caracteriza por ser predominantemente urbana (95% del total). En cuanto a dependencia de los establecimientos, la mayoría son alumnos de colegios particulares subvencionados representando cerca del 52% del total en 2011. Por su parte, los alumnos de establecimientos municipales alcanzan un 42% el mismo año y los alumnos de establecimientos de administración delegada un 6%.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

▪ Justificación del programa

Es necesario señalar que el valor de la inscripción a la PSU no sufrió importantes variaciones en el período en donde germinan los movimientos estudiantiles y que derivaron en la Revolución de los Pingüinos (hubo un 2,39%¹ de aumento de este valor en el periodo²). Si bien es cierto, el alza específica del valor de la inscripción a la PSU no podría considerarse la mayor dificultad, es posible suponer que el solo hecho de realizar un pago por la inscripción a la PSU puede constituir una barrera de entrada a la educación superior, especialmente en las familias más vulnerables, y es en torno a ese tema donde básicamente se centró la demanda de los estudiantes. Desde el punto de vista político, la búsqueda de soluciones de impacto masivo y de aplicación rápida eran alternativas que necesariamente se tenían que evaluar y, claramente, ampliar la cobertura de becas PSU era una de las medidas que cumplía esos requisitos, más aún en la medida que ello generaba mejores oportunidades de acceso a la educación superior.

Por ello, el problema específico que el programa Beca PSU busca resolver es la existencia de una barrera económica que impediría a los alumnos de cuarto año medio y de menores recursos inscribirse para rendir esta prueba. Desde ese punto de vista, el programa responde a un reconocimiento de fuerte desigualdad en los ingresos de las familias de los postulantes frente al pago por rendir la PSU, es decir, un argumento de generación de mayor equidad redistributiva, lo que justifica una intervención estatal. No obstante lo anterior, es necesario mencionar que a la fecha de elaboración de este informe, no se pudo acceder a ningún estudio que justifique la necesidad de ampliación de los postulantes a la educación superior, aumento de cobertura en ese nivel educativo ni tampoco de la exclusión por motivos de pago que significa la PSU³. Esto sin embargo, no significa que el programa o los restantes beneficios implementados en los últimos años no sean justificables desde una lógica política basada en la generación de mayor equidad social ya que por ejemplo la beca PSU al mismo tiempo que (eventualmente) aumenta la postulación y/o el ingreso a la educación superior de los sectores más desfavorecidos les libera de un costo privado que para tal efecto debían realizar y que, proporcionalmente, les es más significativo que el mismo costo en sectores socioeconómicamente medios y altos.

¹ El valor de la PSU fue de \$19.200 el año 2004, \$19.666 el año 2005 y \$19.660 el año 2006.

² Los valores de los años posteriores han sido los siguientes: 2007: \$ 20.100; 2008: \$ 21.500; 2009: \$ 23.030; 2010: \$ 24.000 y 2011: \$ 25.000. Es decir, entre 2002 y 2007, sin beneficio universal de Beca PSU, el alza de la inscripción fue de un 11,6%. En el período de vigencia del beneficio universal, 2008 – 2011 el aumento de la inscripción para la PSU fue de un 16,2%.

Por cierto esto no considera los inscritos de promociones anteriores en donde el valor de inscripción fue mayor hasta el año 2007 en aproximadamente \$ 6.000 a \$ 7.000 respecto a los alumnos de la promoción del año. A partir de ese año los valores de inscripción entre alumnos de promoción del años y años anteriores se iguala.

³ Además, ningunos de estos temas son mencionados en el informe elaborado por Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, del año 2006 y que está en la génesis de este programa.

▪ **Eficacia y Calidad**

Indicador: % de alumnos de cuarto medio inscritos en la PSU respecto del total de egresados de colegios M y PS					
Año	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
1. Alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) e inscritos en la PSU	177.140	186.504	191.512	179.322	1,20%
2. Alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) y no inscritos en la PSU	26.465	9.124	7.539	15.299	-42,20%
3. Porcentaje 2 de (1+2) alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) que no se inscriben para rendir la PSU	13,00%	4,70%	3,80%	7,90%	-5,10%
4. Porcentaje 1 de (1+2): alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) que se inscriben para rendir la PSU	87,00%	95,30%	96,20%	92,10%	5,10%

Indicador: % de alumnos beneficiarios (M y PS) que rinden la PSU respecto del total de beneficiarios					
Año	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
1. Alumnos beneficiarios que rinden la PSU (M y PS)	152.472	160.833	161.267	147.063	-3,55%
2. Alumnos beneficiarios que no rinden la PSU (M y PS)	24.668	25.671	30.245	32.259	30,77%
Porcentaje de 1 + 2: alumnos beneficiarios que no rinden	13,93%	13,76%	15,79%	17,99%	4,06%
Porcentaje 1 + 2: alumnos beneficiarios que rinden la PSU (M y PS)	86,07%	86,24%	84,21%	82,01%	-4,06%

Aun cuando no es posible aislar la variable Beca PSU para explicar el aumento del N° de inscritos entre 2008 y 2009, se considera que su magnitud, su simultaneidad con el pleno funcionamiento del programa y su posterior estabilización (años 2009 y 2010) hacen que sea razonable adjudicar parte de este cambio a la existencia del programa. Hay cerca de un 5% de egresados que no se inscribe, para lo cual, ante la falta de estudios que aborden el tema, se manejan las siguientes hipótesis:

- i. se trata de situaciones de pobreza y marginalidad de los alumnos que les ha hecho descartar absolutamente la prosecución de estudios superiores y que vislumbran su futuro post escolar integrándose de inmediato al mercado laboral; y
- ii. se trata de alumnos, que no necesariamente se encuentran en condición de pobreza aguda, pero que pese a ello no vislumbran estudios superiores solamente en instituciones que demandan la rendición de la PSU para ingresar (como son la casi totalidad de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales del país).

El % de beneficiarios que no rinde la PSU respecto del total de beneficiarios se mantiene estable entre un 13,7% y un 15,8% entre 2008 y 2010, aumentando en 2011 a 18% (posiblemente por efecto del movimiento estudiantil). Las hipótesis que explican el % de no inscripción también aplican a este caso, a lo que se suma el nulo costo que tiene la inscripción frente a una baja motivación por rendirla y a costos personales asociados (tiempo y desplazamiento).

Como se mencionó, existe un porcentaje de alumnos cuyos intereses una vez egresados de cuarto medio no están vinculados a estudios de educación superior universitaria por lo que la inscripción a la PSU pudiese no ser prioritaria. La VIII Encuesta a Actores del Sistema Educativo 2010 (estudio que realiza CIDE cada dos años), entrega algunas luces al respecto:

Expectativas de continuidad de estudios en educación superior

Comenzará a trabajar inmediatamente una vez egresado del colegio	6,80%
Va a ingresar a una carrera militar	5,20%
No cree que terminará la enseñanza media	0,20%
No lo tiene claro	6,80%
Va a ingresar a un CFT o IP	7,10%

En base a la información de DEMRE para los años 2008 y 2009 (no se pudo obtener información más actualizada), cerca de un 10% de los alumnos que no rinden la PSU ingresa a la educación superior. El 90% restante puede vincularse con la primera hipótesis. De esta manera se observa que hay una correlación entre rendición y condición de vulnerabilidad. El siguiente cuadro muestra que efectivamente, los beneficiarios que presentan mayor grado de vulnerabilidad presentan menores tasas de rendición.

Porcentaje de alumnos beneficiarios del subsidio y que rinden la PSU por categorías socioeconómicas más vulnerables (clasificación JUNAEB)

Año	Clasificación JUNAEB	Porcentaje de la categoría
2008	1	80,60%
	2	85,40%
	3	90,10%
2009	1	80,40%
	2	84,60%
	3	89,90%
2010	1	77,30%
	2	82,20%
	3	87,60%
2011	1	75,40%
	2	79,30%
	3	84,20%
Categoría 1: 0 - 144.000		
Categoría 2: 144.001 - 288.000		
Categoría 3: 288.001 - 432.000		

Atendiendo los motivos que dieron origen al programa, se justifica el carácter masivo que este tiene, ello en atención a generar condiciones igualitarias de acceso a educación superior a quienes lo necesiten. Lo anterior se cumple por cuanto se logra llegar a la población de menores recursos. En 2011 cerca del 80% se concentra en las tres primeras categorías de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, si la variación total negativa de beneficiarios para todo el período evaluado se sitúa en torno a las 24.000 personas, se puede

decir que la tendencia a la baja se focaliza principalmente en el segmento más pobre, del cual proviene sobre el 90% de la pérdida de beneficiarios observada. Un aspecto interesante es que la disminución no se debe completamente a las movilizaciones, ya que entre 2009 y 2010 también se observa una disminución importante.

CATEGORIA INGRESO	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
SIN DATOS			70	0,00%			1		
0 -144.000	58.869	28,90%	50.153	26,90%	44.875	23,40%	36.150	20,20%	-39%
144.001 – 288.000	74.406	36,50%	70.669	37,90%	75.619	39,50%	71.302	39,80%	-4%
288.001 – 432.000	32.480	15,90%	30.090	16,10%	32.803	17,10%	32.047	17,90%	-1%
432.001 – 576.000	14.738	7,20%	13.550	7,30%	14.480	7,60%	14.800	8,30%	0%
576.001 – 720.000	8.726	4,30%	7.899	4,20%	8.516	4,40%	8.704	4,90%	0%
720.001 – 864.000	4.763	2,30%	4.140	2,20%	4.672	2,40%	4.717	2,60%	-1%
864.001 – 1.008.000	3.961	1,90%	3.651	2,00%	3.886	2,00%	4.189	2,30%	6%
1.008.001 – 1.152.000	1.795	0,90%	1.501	0,80%	1.521	0,80%	1.733	1,00%	-4%
1.152.001 – 1.296.000	866	0,40%	957	0,50%	970	0,50%	1.020	0,60%	18%
1.296.001 – 1.440.000	698	0,30%	808	0,40%	847	0,40%	887	0,50%	27%
1.440.001 – 1.584.000	597	0,30%	679	0,40%	748	0,40%	838	0,50%	40%
1.584.001 ó más	1.960	1,00%	2.337	1,30%	2.575	1,30%	2.934	1,60%	50%
Total general	203.859	100,00%	186.504	100,00%	191.512	100,00%	179.322	100,00%	-12%

Para finalizar, se puede decir que dada la ausencia de una línea de base en el diseño del programa no es posible determinar con precisión a partir de qué nivel de ingresos se debe o no se debe recibir el beneficio. Desde ese punto de vista la asignación automática del beneficio por tipo de dependencia del establecimiento es una buena aproximación al público objetivo del programa, dada las complicaciones que se aprecian para definir en forma óptima la población potencial.

▪ **Uso de recursos: Economía y Eficiencia**

	2008	2009	2010	2011	2012	Variación Periodo
Presupuesto (asignación específica al programa)	\$ 3.699.344	\$ 4.294.707	\$ 5.050.585	\$ 4.847.998	\$ 5.021.446	36%
Gasto Devengado	\$ 4.838.330	\$ 4.720.715	\$ 4.968.329	\$ 4.737.033		-2%
Ejecución Presupuestaria (% respecto al presupuesto total del programa=asignación específica + asignación JUNAEB)	127%	107%	97%	95%		-32%
Gastos Administrativos (% del gasto total del programa)	2,1%	2,2%	1,9%	2,7%		0,6%
Gasto por beneficiario inscrito	\$ 23.450	\$ 24.757	\$ 25.437	\$ 25.700		10%
Gasto por beneficiario que rinde la PSU	\$ 27.244	\$ 28.709	\$ 30.207	\$ 31.337		15%
Diferencia gto por benef inscrito – gto por benef que rinde	3.794	3.952	4.770	5.637		49%
Valor nominal PSU	\$ 21.500	\$ 23.030	\$ 24.000	\$ 25.000		16%
Valor real PSU	\$ 23.450	\$ 24.753	\$ 25.437	\$ 25.700		10%
Costo total por pago de inscripción PSU alumnos que no rinden la prueba	\$ 578.453	\$ 635.537	\$ 769.337	\$ 829.056		43%

Nota: valores de las cifras en miles de pesos 2012.

Este subsidio es financiado íntegramente con una asignación específica al programa incorporada en el presupuesto de JUNAEB del Ministerio de Educación⁴. Adicionalmente, el programa es financiado con recursos de la institución que le permiten solventar sus gastos de administración, personal y bienes y servicios de consumo. La asignación específica aumentó 36% en términos reales durante el período 2008-2012. Para financiar el gasto devengado del programa el año 2008 fue necesario obtener recursos adicionales (dado que la universalidad se estableció ese año y además, por única vez se subsidió a alumnos de promociones anteriores). Por lo tanto, la variación de 36% no es una cifra que refleje adecuadamente la evolución de la asignación específica al programa. Al revisar la evolución de esta asignación en los períodos 2009-2012 y 2009-2011, que son más representativos, se observan aumentos más modestos: 17% y 13%, respectivamente, incremento explicado básicamente por el aumento del valor de la PSU⁵.

⁴ Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 251.

⁵ Es importante resaltar que la asignación específica al programa depende básicamente de la demanda esperada por el arancel PSU que es determinada tanto por la cantidad de estudiantes que califican para obtener el subsidio (población objetivo) como por el costo de rendir la PSU, ambas variables son esencialmente exógenas a las decisiones de quienes dirigen el programa. En el período 2009- 2011 la población objetivo disminuye marginalmente, mientras el valor de la PSU aumenta 10%, en consecuencia el aumento en la asignación refleja esencialmente el aumento en el valor de la PSU.

Respecto al gasto total del programa se puede señalar que disminuye M\$101.297 entre el período 2008-2011, lo que representa 2,1% en el período. La disminución refleja la disminución de 12% en los beneficiarios efectivos, lo cual no alcanza a ser compensado con el aumento en el valor real de la PSU⁶.

Al observar el gasto promedio del subsidio beca PSU por beneficiario y por beneficiario que rinde la prueba, se constata que la diferencia entre ambos gastos aumenta sostenidamente en el período analizado, alcanzando en el año 2011 \$5.637 lo que corresponde a 22% del valor de la PSU en ese año. La diferencia entre ambos gastos refleja, por supuesto, el alto porcentaje de beneficiarios de la beca PSU que no rinde la prueba (18% en 2011).

En la última fila del cuadro anterior se presenta el costo total en que incurre el programa por el pago de la inscripción a la PSU de aquellos beneficiarios que no la rinden. El costo no solo es significativo, MM\$ 829 y 18% del gasto total del programa en 2011, sino que también aumenta 43% en el período analizado mientras que el gasto total cae 2%. Es importante señalar, adicionalmente, que el mercado donde se ofrece la prueba PSU tiene características monopólicas. Además, con una buena posibilidad de que la función de costos de producción exhiba economías de escala y que, por lo tanto, el mercado sea un monopolio natural. Más aún, con una demanda que probablemente se tornó perfectamente inelástica después de establecido el subsidio universal para el arancel PSU. Dado esto, es probable que el precio de la PSU no refleje el verdadero costo de producción de la prueba⁷.

En síntesis, un aspecto central para analizar la eficiencia en la producción del componente subsidio beca PSU es estudiar la función de costos de producción de la PSU. No se tienen antecedentes que permitan una estimación de esa función, pero sus características generales permiten suponer que exhibe economías de escala. Esto es, a medida que aumenta el número de estudiantes que rinden la PSU el costo unitario de producción disminuye. Las características de la función de producción se sustentan en que parte significativa de los recursos utilizados por el DEMRE para gestionar el proceso de inscripción y rendición de la prueba PSU no varía (o varía menos que proporcionalmente) con el número de estudiantes que rinde la prueba: Infraestructura y personal del DEMRE, sistema informático, diseño de las pruebas, etc. En consecuencia, al aumentar el número de estudiantes que rinde la PSU el costo unitario debería disminuir. Tal aumento efectivamente se observa al comparar el número de inscritos para rendir la PSU que aumenta de 159.239 en 2004 a 289.244 en 2011⁸.

El programa no cuenta con un centro de costos propio que permita una cuantificación precisa de los gastos de administración, de forma tal que lo que se presenta en el cuadro anterior es una estimación a partir de los antecedentes de JUNAEB. El aumento del indicador es consecuencia de un aumento en el gasto en personal, no porque haya aumentado la dotación sino por aumento en el costo-hora de los funcionarios. En opinión del panel, las potenciales ganancias en eficiencia del programa no deben ser buscadas en los gastos de administración. Este gasto representa un porcentaje pequeño del gasto total del programa y la dotación de personal, componente principal de éste gasto, es adecuada: un funcionario jornada parcial por región.

⁶ Al observar el gasto por año se observa un comportamiento oscilante: disminuye el 2009, aumenta el 2010 y disminuye nuevamente el 2011. La caída del gasto del año 2009 se debe, principalmente, a que se excluye de la población objetivo a los egresados de años anteriores. Por otro lado, la caída del año 2011 es, probablemente, consecuencia de las movilizaciones estudiantiles.

⁷ Esto queda más claro aún después de una reunión con el ex Director del DEMRE, quien señaló que el valor de la PSU es determinado en instancias superiores de la Universidad de Chile en base a un precio histórico que se reajusta principalmente en base a dos criterios: inflación y reajuste del sector público.

⁸ Incluye alumnos de colegios particulares pagados y de promociones de años anteriores.

▪ Desempeño Global

a) Eficacia: Debido a su cobertura y a la universalización de su beneficio en estudiantes de colegios municipales y particular subvencionados es obvio que el programa elimina el costo de inscripción a la PSU en amplios sectores de la población que rinde la PSU, incluyendo entre ellos a los sectores más carenciados. Desde este punto de vista el programa disminuye una barrera que eventualmente impide el ingreso a la educación superior (o al menos a la postulación a algunas de sus instituciones) en esa misma población y con ello contribuye (en una medida que tampoco es posible determinar con precisión) a la consecución del fin (aportar a la equidad e igualdad en educación superior). Sin embargo, la existencia tanto de contingentes de población que no se inscriben para rendir la PSU, como de aquellos que aun cuando lo hacen y reciben el subsidio, no rinden la prueba, hace que no sea posible concluir con certeza la medida de la eficacia del programa (si el programa fuese 100% eficaz ninguna de esas poblaciones existiría suponiendo que todos ellos están interesados en ingresar a la educación superior, asunto que respecto del cual tampoco hay información precisa). Es más, dada la ausencia de estudios de línea de base en el diseño del programa tampoco se puede afirmar taxativamente que el costo de la PSU sea una barrera determinante para inhibir la inscripción de algún quintil de la población beneficiaria. Dado que con los análisis realizados por el panel se precisa que existe una mayor incidencia de niveles de pobreza en aquellos que no rinden la PSU es factible la hipótesis de que el programa no sea un incentivo o aliciente suficiente de manera tal que algunos ni siquiera intenten ingresar a la educación superior y consecuentemente no rindan la PSU, aun cuando ella les sea gratuita.

b) Calidad: Solo existe un referente para emitir un juicio respecto de la calidad del programa consistente en un estudio sobre la satisfacción de usuarios, realizado en el año 2009 y que alude a aspectos diversos de la entrega del subsidio. Los resultados muestran niveles de satisfacción entre 72% y 85%, lo que se considera positivo.

c) Eficiencia: El análisis de la eficiencia del programa considera aspectos particulares de este, como por ejemplo que se trata de la compra del acceso a un producto (la PSU) a otra institución (DEMRE) que tiene características monopólicas. Por otro lado, la unidad producida (número de subsidios) es igual al número de beneficiarios por las características del programa. Hay un monto no menor de recursos que son utilizados para subsidiar a alumnos que finalmente no rinden la PSU, por lo tanto hay un espacio importante donde mejorar en eficiencia.

d) Economía: Se concluye que: a) el subsidio aumentó en 36% real durante el período 2008-2012, lo que responde a variables exógenas al programa, a saber, la demanda por rendir la PSU de parte de la población objetivo (número variable de alumnos) y el costo de la PSU, determinado por el DEMRE. La ejecución presupuestaria es de un 107% durante el periodo debido a la sobre ejecución del año 2008 y la correcta ejecución presupuestaria de los años 2009 y 2010 demuestra por una parte que la demanda por el subsidio se puede predecir con bastante precisión ya que la transferencia al DEMRE se hace sobre el número de alumnos inscritos (y no de aquellos que rinden la PSU, lo que sería una información bastante más variable). Por su parte el gasto total del programa disminuye M\$101.297 entre el período 2008-2011, lo que corresponde a 2%. La disminución refleja la disminución de 12% en los beneficiarios efectivos, lo cual no alcanza a ser compensado con el aumento en el valor real de la PSU.

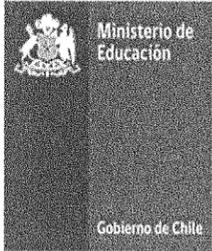
3. Principales Recomendaciones

Tomando como dado que el subsidio arancel PSU es universal, aparecen algunos aspectos como centrales para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y que el programa debiera abordar. Para lograr este objetivo, el programa debiera contar con una estimación más precisa de los estudiantes que efectivamente rendirán la PSU y contar con una estimación precisa de la función de costo total de la PSU y de la función de costos asociado a un alumno adicional que rinda la PSU (costo marginal) y con ello tomar los siguientes cursos de acción:

1. Fijar el precio de la PSU, o bien, licitar el proceso de manera de eliminar la condición de monopolio natural de DEMRE y mediante ello asegurar la consecución de un precio eficiente de la PSU.
2. Incorporar en los mecanismos de pago a la institución que implemente el proceso de inscripción y rendición, el pago por alumno que rinde más un adicional por alumno inscrito (que considere el costo de impresión de facsímiles, entre otros gastos ineludibles del proceso de inscripción). O de otra manera, estimar el monto de pago que corresponde en el caso de alumnos que estando inscritos no rinden la PSU y descontar la diferencia (en relación a quienes efectivamente la rinden) en el traspaso de recursos.
3. Llevar a cabo acciones junto con los establecimientos con el objeto de que éstos incentiven la inscripción sólo de aquellos que tienen la necesidad y voluntad de rendirla.
4. Diseñar mecanismos de incentivo que tengan como resultado que aquellos beneficiarios que se inscriben para rendir la PSU efectivamente la rindan. Una alternativa es estudiar la viabilidad técnica y política de un mecanismo que cobre parte del costo de inscripción a los alumnos que se inscriban en la PSU y que sin motivo justificado no la rindan.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

AGOSTO 2012



000950

ORD: 04/_____/

ANT: C-93/12 del 14 de agosto
2012, DIPRES.

MAT: Respuesta institucional
Evaluación Programa
Subsidio para la Prueba
de Selección Universitaria
(PSU) de JUNAEB

SANTIAGO, 29 AGO 2012

DE: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

**A: SRA. ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**

En el contexto de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2012, me es grato manifestar que esta autoridad valora el trabajo realizado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por el panel de expertos y por los profesionales de JUNAEB y del Ministerio de Educación que actuaron como contraparte técnica en la evaluación del Programa Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de JUNAEB.

Este Ministerio reconoce la importancia de realizar evaluaciones a las políticas educativas que se impulsan, con el fin de mejorar su funcionamiento y efectividad. En este sentido, los resultados de esta evaluación constituyen una oportunidad para perfeccionar aspectos significativos del programa.

Se adjunta respuesta institucional de JUNAEB, relacionada con el Informe Final de la Evaluación del Programa Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria.

Saluda atentamente a usted,



**FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Destinataria
- Secretario General JUNAEB
- Jefa División Control de Gestión, DIPRES
- Depto. de Estudio y Desarrollo, DIPLAP

	REGISTRO	Nº 001282
	OFICIO	SANTIAGO, 28 AGO 2012
		MAT. /REF: Respuesta Institucional a Evaluación del Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU) ANT: Carta C-93/12 del 14 agosto de 2012, DIPRES. Remite Informe Final preparado por Panel de Evaluación

**DE : SR. JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL (PT)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**A : SRA. PAULA DARVILLE A.
JEFA DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

Junto con saludar cordialmente y en el marco de la Evaluación al Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU), en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de la Dirección de Presupuestos, nos es grato manifestar, en primera instancia, que desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, valoramos enormemente el haber sido parte de este trabajo de evaluación llevado a cabo en conjunto con los profesionales integrantes del Panel Evaluador, de la Dirección de Presupuestos y de quienes son parte de su División y que participaron como contrapartes técnicas del Ministerio de Educación.

Junto con esto y en respuesta a lo solicitado, damos a conocer nuestros comentarios institucionales, tras la revisión del Informe Final preparado por el Panel de Evaluación.

1. Comentarios Generales.

Considerando que una evaluación constituye una valoración y un proceso de crecimiento y retroalimentación; estimamos que todas las etapas constituyentes de ésta, han sido una importante experiencia para nuestro Equipo Profesional, en especial, para aquellos vinculados de manera más directa al trabajo en el Programa evaluado.

Recopilando los Informes de Avances, las observaciones realizadas a estos y los importantes elementos que surgieron de las reuniones y discusiones grupales asociadas al Programa, sus aristas e implicancias; podemos señalar de manera general que valoramos la consideración en este Informe Final, de varias de las observaciones y recomendaciones realizadas por nuestra parte, tanto de forma como de fondo y si bien, hay aspectos que creemos podrían haber sido abordados y otros profundizados, entendemos que tal vez quedaban fuera del marco de esta evaluación, por factores temporales y financieros.

	REGISTRO	Nº
	OFICIO	SANTIAGO, MAT. /REF: Respuesta Institucional a Evaluación del Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU). ANT: Carta C-93/12 del 14 agosto de 2012, DIPRES. Remite Informe Final preparado por Panel de Evaluación

En general, consideramos que fue un buen trabajo de sistematización de información y documentación institucional asociada al Programa. Así mismo, una buena forma de levantar y respaldar la necesidad de abordar algunos ámbitos involucrados, directa e indirectamente a la gestión del Programa, y que como Institución veníamos vislumbrando y abordando, dentro de nuestras posibilidades.

2. Acerca de las Conclusiones sobre el Desempeño Global del Programa y de las Recomendaciones

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas valora y comparte en gran medida las conclusiones expuestas en el informe final, sin embargo, presentamos algunos alcances e insumos sobre las mismas que pasamos a detallar:

2.1 De las conclusiones asociadas al desempeño global, Dimensión Eficacia.

Coincidimos con la idea de que efectivamente el Subsidio a la PSU, al ser de carácter universal para estudiantes de Establecimiento Municipales y Particulares Subvencionados, elimina el costo de inscripción en amplios sectores de la población, incluidos los más carenciados y por lo tanto, responde en alguna medida a disminuir una barrera económica de acceso a la Educación Superior.

No obstante, cuando se señala que el nivel de eficacia no es del todo óptimo, en virtud de que existe población escolar que no se inscribe para rendir la PSU, aun siendo gratis y por otro lado, existe otra, que habiéndose inscrito con beca, finalmente no la rinde, creemos que responde a variables, especialmente asociadas al primer grupo, que resultan muy difíciles de controlar por parte de nuestra Institución, toda vez que ponen en juicio el Sistema de Admisión a la Educación Superior y a la Prueba de Selección Universitaria como instrumento de admisión. Dos planos ajenos al ámbito de desempeño y responsabilidad de JUNAEB.

Existen datos del año 2011¹ que dan cuenta de manera general de la realidad asociada al proceso de Admisión, en específico, a la población de estudiantes que se inscribieron a la PSU con Beca JUNAEB.

¹ BBDD DEMRE 2011-2012

	REGISTRO	N°
	OFICIO	<p>SANTIAGO,</p> <p>MAT. /REF: Respuesta Institucional a Evaluación del Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU).</p> <p>ANT: Carta C-93/12 del 14 agosto de 2012, DIPRES. Remite Informe Final preparado por Panel de Evaluación</p>

El año 2011, un total de 179.322 estudiantes se inscribieron para rendir la PSU de manera gratuita gracias a la Beca Junaeb. De este total, el 42% correspondió a estudiantes de Establecimientos Municipales, el 57,9% de Particulares Subvencionados y el 0,1% de Establecimiento Particulares Pagados, como parte del proceso de postulación especial.

El promedio de puntaje obtenido en la PSU (promedios pruebas de lenguaje y matemática) en estos grupos de estudiantes son de 370 puntos para la Educación Municipal y 420 para la Particular Subvencionada. Por otra parte, para el grupo de estudiantes de establecimientos particulares pagados, becados como casos especiales, el puntaje promedio obtenido es de 555 puntos.

A esto se puede agregar el porcentaje de postulación y matrícula a las Instituciones que conforman el Consejo de Rectores y que funcionan con este sistema de admisión, cifras aún más alarmantes, puesto que del total de estudiantes becados, sólo el 30% postula a alguna Institución del CRUCH y finalmente, sólo el 17% se matricula para cursar una carrera en una de éstas instituciones.

Del 30% que postula, el 30% corresponde a estudiantes del sistema municipal y el 70% al sistema particular subvencionado y finalmente, de los estudiantes que se matricularon en alguna Institución del CRUCH, el 28% proviene del sistema municipal y el 72% del particular subvencionado.

Esta realidad, si bien no es ámbito de responsabilidad directa del programa evaluado, y tampoco de nuestra Institución, nos preocupa y por lo mismo, lo presentamos con el fin de que pueda ser abordado por las instancias pertinentes.

2.2 De las conclusiones asociadas al desempeño global, Dimensión Eficiencia y Recomendaciones.

Para nuestra Institución ha sido una permanente preocupación el alto porcentaje de estudiantes que inscritos para rendir la PSU y becados por JUNAEB, finalmente no la rinden, el promedio de deserción de los últimos cuatro años alcanza el 16%. Por lo que acogemos positivamente la necesidad de continuar abordando esta situación desde 3 ámbitos, que requieren no sólo de la participación de nuestra Institución, sino que de otros actores involucrados en el Proceso, como es el caso de DEMRE y MINEDUC.

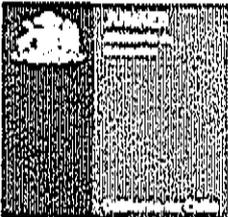
	REGISTRO	Nº
	OFICIO	<p>SANTIAGO,</p> <p>MAT. /REF: Respuesta Institucional a Evaluación del Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU).</p> <p>ANT: Carta C-93/12 del 14 agosto de 2012, DIPRES. Remite Informe Final preparado por Panel de Evaluación</p>

- 1) **Incentivar la rendición de los/as estudiantes becados/as y el compromiso por parte de los Establecimientos Educacionales:** Nuestra Institución ha impulsado una serie de acciones comunicacionales para promover la rendición, especialmente con DEMRE y con la Fundación Chile y su portal Educar Chile, como parte de un Convenio de Colaboración, vigente desde el año 2009. No obstante, los motivos de no rendición pueden ser variados y no siempre fáciles de controlar, por lo que se hace necesario trabajar en la realización de un estudio de que indague en dichas causas, para así generar acciones que apunten de manera más certera a aquellas que puedan ser intervenidas y de alguna manera revertidas.

Por otro lado, es importante contar con el apoyo Ministerial para realizar un trabajo con los establecimientos de educación media municipal y particular subvencionada, con el fin de que refuercen y aseguren no sólo la inscripción a la PSU de sus estudiantes, sino que la rendición de ésta.

- 2) **En cuanto al Costo de la PSU:** Dentro de las recomendaciones que el Panel Evaluador realiza, está la de licitar el proceso, de manera de eliminar la condición de monopolio natural de DEMRE; recomendación que no resulta posible de acoger toda vez que JUNAEB carece de facultad para determinar la existencia de monopolio. A JUNAEB sólo le cabe subsidiar al estudiante que lo requiera, pagando el valor del arancel de la PSU a quien corresponda.

Con respecto a fijar el costo anual de la PSU, al ser el valor de ésta un ámbito de decisión de la Universidad de Chile, como Institución que administra el proceso de admisión, en conjunto con el Consejo de Rectores; consideramos que no es ámbito de intervención directa por parte de nuestra Institución; pero si lo es, el revisar y reformular el Convenio de trabajo con DEMRE, con el fin de definir los criterios de transferencia de recursos, que incluya un pago diferenciado para aquellos estudiantes que se inscriben a la PSU con Beca JUNAEB y que finalmente la rinden y para aquellos que no la rinden, en virtud del costo asociado a cada caso.

	REGISTRO	Nº
	OFICIO	SANTIAGO, MAT. /REF: Respuesta Institucional a Evaluación del Programa de Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria (PSU). ANT: Carta C-93/12 del 14 agosto de 2012, DIPRES. Remite Informe Final preparado por Panel de Evaluación

Para ello, coincidimos con la conclusión del Panel Evaluador, en cuanto a la necesidad de conocer los costos asociados a las distintas etapas del proceso de admisión, por parte de DEMRE.

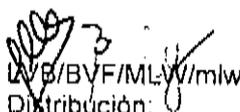
- 3) **En cuanto a realizar acciones de incentivo para los estudiantes:** Creemos que los datos asociados a los resultados que obtienen los/as estudiantes becados JUNAEB, especialmente aquellos en situación de mayor desventaja socioeconómica, dan cuenta de la necesidad de contar con una herramienta de apoyo Preuniversitario orientado a la preparación de contenidos para la Prueba de Selección Universitaria, así como de Orientación Vocacional.

Como Institución hemos iniciado algunos avances en esta línea, en Alianza con la Fundación Chile y su Portal Educar Chile, pero se hace necesario que se instale como un componente del programa, que idealmente se intencione desde 3º medio, con el fin de apoyar a estudiantes que difícilmente puedan acceder a una preparación y un apoyo en este sentido.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JORGE POBLETE AEDO
Secretario General (PT)
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas


 LVB/BVF/MLV/mlw
 Distribución:

- Sr. **Franco Fernández Fleming**, Coordinador de Evaluación de Programas, Ministerio de Educación.
- Archivo Departamento de Becas JUNAEB.